

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

3271 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento AP/00084/2009.*

Al no haber sido posible llevar a cabo la notificación del acuerdo de inicio del expediente AP/00084/2009, debido a que en el domicilio de don Carlos Dávila Martín y doña Consuelo Girón Arjonilla, DNIs 29790230 y 789808, al resultar "ausente en reparto" el 30/11 y 3/12/2009, según refleja el cartero en el sobre, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26/11, modificado por la Ley 4/1999, de 13/01 (LRJPAC).

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de infracción de Administraciones Públicas AP/00084/2009, firmado el 24/11/2009.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, acuerda:

Iniciar procedimiento de declaración de infracción de Administraciones Públicas a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, por la presunta infracción de los artículos 20 y 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13/12, de Protección de los Datos de Carácter Personal (en lo sucesivo LOPD), tipificadas ambas como graves en los artículos 44.3.a) y 44.3.h) de dicha norma.

Podrá solicitar el texto íntegro de la Resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de esta Agencia, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.

Madrid, 22 de enero de 2010.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, don Artemi Rallo Lombarte.

ID: A100004545-1